



Resolución N°71/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso Búsqueda y Rescate en incendios, Sr. Juan Carlos Plumas Fuenzalida, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Talagante, en referencia a la actividad realizada los días 13 y 14 de noviembre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Campus Sur,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Búsqueda y Rescate en Incendios, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de La Unión Carlos Martínez Segura
Run: 16.905.825-3

Cuerpo de Bomberos de Chonchi Hermógenes Díaz Andrade
Run: 16.957.637-8

Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt Javier Cárdenas Mancilla
Run: 14.225.432-8

Camila Soto Madrid
Run: 17.742.379-3

Cuerpo de Bomberos de Castro Javier Aravena Gaete
Run: 17.718.708-9

Cuerpo de Bomberos de Puerto Aysén Francisco Ayancan Ruiz
Run: 15.828.497-9



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, noviembre de 2021